



AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO

ANUNCIO del Ayuntamiento de Poleñino, relativo a solicitud de licencia ambiental para ampliación de explotación avícola.

Solicitada por Carnes del Corral, S.L. licencia de obras y licencia ambiental de actividades clasificadas para ampliación de explotación avícola para engorde de 24.000 pollos de corral con sistema de producción "gallinero con salida libre", que se suman a los 3.200 pollos con licencia existente, ascendiendo todo ello a un total de 27.200 pollos de corral, a ubicar en las parcelas 37 y 64 del polígono 503 del término municipal de Poleñino (Huesca), según el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico, Agrícola D. Sergio Moreu Bescós y con fecha de visado de 23 de julio de 2019, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en la Sección Boletín Oficial de la Provincia y "Boletín Oficial de Aragón" para que, quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Poleñino, 29 de septiembre de 2020.— La Alcaldesa, Ester Artieda Puyal.